

Bruselas, 27 de abril de 2018
(OR. en)

8216/18

**Expediente interinstitucional:
2016/0230 (COD)**

**CODEC 607
CLIMA 66
ENV 244
AGRI 185
FORETS 14
ONU 30**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030, y por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 525/2013 y la Decisión n.º 529/2013/UE (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 22 de julio de 2016, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 10 de marzo de 2017².
El 17 de agosto de 2017, el Comité de las Regiones emitió el suyo³.

¹ 15108/16.

² DO C 75 de 10.3.2017, p. 103.

³ DO C 272 de 17.8.2017, p. 36.

3. El 17 de abril de 2018, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁴.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y sugiera al Consejo que:
- apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 68/17, con el voto en contra de la delegación polaca y la abstención de la delegación letona;
 - decida hacer constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁴ 8049/18.